

Por unanimidad, el Congreso aprueba el Proyecto de Ley de Imprescriptibilidad de delitos de corrupción

En el reinicio de la legislatura ordinaria 2016-2017, con una votación 111 votos a favor, ninguna abstención y ninguno en contra, el Congreso aprobó el dictamen conjunto de las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, con Constitución y Reglamento del Congreso.

El dictamen Proyectos de Ley N° 119, 121 y 127/2016-CR, que plantea modificar diversos artículos la ley de reforma del artículo 41 de la Constitución Política, que habilita el establecimiento de la imprescriptibilidad de la acción penal en casos de delitos contra la administración pública o que afecten el patrimonio del Estado.

El Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, congresista Salvador Heresi, destacó que de esta manera se cumple con una promesa de campaña del hoy jefe del Estado.

“Debo resaltar como congresista de la bancada oficialista, que el señor presidente Pedro Pablo Kuczynski se comprometió a luchar contra la corrupción, así como otros temas que tienen que ver con la muerte civil para funcionarios corruptos, la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura, entre otros”, manifestó.

Cabe señalar que, luego de la aprobación mayoritaria parlamentarios de todas las bancadas se pusieron de pie y aplaudieron.